



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DESCRIPCIÓN DE PUESTO

22-DCH-P02-F01/REV.00

ID: 0709-027

DATOS GENERALES

Título actual del puesto funcional: Director(a) de Infraestructura y Auditorías
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
Área de adscripción: Dirección General de Infraestructura Social
Reporta a: Director(a) General de Infraestructura Social
Puestos que le reportan: Ninguno

OBJETIVO

Coordinar y supervisar el seguimiento puntual de los trabajos de planeación, evaluación, supervisión y ejecución de proyectos en materia de obra pública y vivienda social; coadyuvar en la atención de auditorías relacionadas con la cuenta pública de los distintos entes fiscalizadores.

RESPONSABILIDADES

1. Coadyuvar con la Coordinación de Evaluación Social y la Subdirección de Proyectos de Infraestructura y Vivienda, los levantamientos físicos de necesidades para la integración en los programas de infraestructura y vivienda que ameriten la dictaminación de la ejecución de los programas.
2. Proponer los criterios para la factibilidad de proyectos en base al catálogo de obras aprobado en los lineamientos generales del programa, así como la justificación técnica.
3. Proponer los criterios técnicos en la dictaminación de proyectos según la normatividad establecida en materia de obra pública.
4. Definir en conjunto con el Subdirector de Proyectos de Infraestructura y Vivienda, las bases para la supervisión de obras por parte del personal técnico.
5. Verificar los registros de avances físicos de obras en apego a los plazos de ejecución pactados, a fin de contar con las documentales públicas relevantes del expediente unitario de obra.
6. Coordinar con el Departamento de Expedientes Técnicos, que se lleve a cabo un buen control para la integración del expediente unitario de las obras en ejecución, y éste a su vez, tenga en orden toda la documentación.
7. Realizar el seguimiento a las auditorías verificando que la información solicitada por los entes fiscalizadores mediante oficios y actas generadas durante y al finalizar la revisión sea entregada en tiempo y forma.
8. Realizar y dar seguimiento al programa de trabajo para solventar ante los Entes Fiscalizadores las observaciones de los Informes de auditoría.
9. Verificar con la Subdirección de Seguimiento y Atención a Municipios, que se realicen en tiempo, las solicitudes relativas a licencias, permisos y al seguimiento de los portales de transparencia de información de las obras en todas sus etapas de ejecución.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de competencia.

RELACIONES

- Internas:**
- a) Dirección General de Infraestructura Social
 - b) Enlace Administrativo
 - c) Órgano interno de control
 - d) Subdirección de Proyectos de Infraestructura y Vivienda
 - e) Supervisor de Obras
- Externas:**
- a) Contraloría del Estado de Sonora
 - b) Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)
 - c) Auditoría Superior de la Federación (ASF)
 - d) Comisión Estatal del Agua (CEA)

MEDIDORES DE EFICIENCIA

1. Entrega de trabajos conforme a las disposiciones presupuestales y los tiempos que determine el proceso constructivo específico.

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo: Indistinto
Estado Civil: Indistinto
Edad: Entre 30 a 60 años.

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos

Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Ingeniería Civil/Arquitectura/Administración.

Área: Administrativa/Sociales

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

- 2 año en obras/construcción.

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

Desempeño básico

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Uso amplio de los menús de funciones

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Negocia/Convence

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de uno o varios Departamentos de una Dirección /Área

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Asesorar

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Realiza acciones con efecto claro sobre alguna parte de los mismos

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

1 a 5

Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

Ninguno (No tiene incidencia evidenciable)

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Ninguna

Tipo de Análisis Predominante

Algunas variantes y modalidades controladas; Se compara, se eligen soluciones

Marco de actuación y supervisión recibida

Programas establecidos / procedimientos amplios. El titular toma las decisiones para que los resultados se logren, corrigiendo desviaciones y destrabando obstáculos. Aunque informa con frecuencia, sus resultados son evaluables en periodos de pocas semanas.

DATOS DE APROBACIÓN

Información provista por:

Información aprobada por:

Nombre:

Nombre:

Cargo: Director(a) de Infraestructura y Auditorías

Cargo: Director(a) General de Infraestructura Social